

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario de Limpieza/Merc. Sabaris.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario de Limpieza.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Psicólogo. Denominación del puesto: Psicólogo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller Superior (BUP). Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de Vías y Obras. Número de vacantes: Diez.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario (playas). Número de vacantes: Seis.

Baiona, 13 de marzo de 1995.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**8408** RESOLUCION de 16 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Pals (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1995.

Provincia: Girona.

Corporación: Pals.

Número de código territorial: 17124.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1995, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de febrero de 1995.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardia.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Profesor de Educación Física. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conserje. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario Servicio/Conductor. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de Limpieza. Número de vacantes: Tres.

Pals, 16 de marzo de 1995.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**8409** RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Ceutí (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1995.

Provincia: Murcia.

Corporación: Ceutí.

Número de código territorial: 30018.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1995, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 16 de marzo de 1995.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Especialista Gestión Deportiva.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia de la Policía Local.

Ceuti, 17 de marzo de 1995.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**8410** RESOLUCION de 16 de febrero de 1995, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica la composición de las comisiones que han de resolver los concursos a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 7 de septiembre de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), el Rector dispone hacer pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 7 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Pública de Navarra, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación.

Pamplona, 16 de febrero de 1995.—El Rector, Juan García Blasco.

#### ANEXO

##### Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO «ALGEBRA»

Número de orden: 239

Comisión titular:

Presidente: Don Julio Pedro Lafuente López, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Francisco Pérez Monasor, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio Campillo López, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don José Luis Gómez Pardo, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Javier Otal Cinca, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Torres Iglesias, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Iranzo Aznar, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Rosa María Miró Roig, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don Luis Narváz Macarro, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Blas Torrecillas Jover, Catedrático de la Universidad de Almería.

## AREA DE CONOCIMIENTO «TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS»

Número de orden: 240

## Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana Casp Vanaclocha, Catedrática de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Germán Cano Muñoz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don José Macho-Quevedo Barón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Andrés Marcos Barrado, Catedrático de la Universidad de Córdoba, y don Lorenzo de la Hoz Perales, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

## Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen San José Serrán, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Justino Burgos González, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Antonio Suárez Lepe, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Pedro Fito y Maupoey, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Juan Antonio Ordóñez Pereda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

## AREA DE CONOCIMIENTO «FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO»

Número de orden: 241

## Comisión titular:

Presidenta: Doña María Antonia Mones Farre, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Jorge Jesús Nieto Vázquez, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Juan Urrutia Elejalde, Catedrático de la Universidad Carlos III; don Juan Tugores Jues, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don Antonio Abadía Caselles, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso S. Novales Cinca, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Carlos Corchón Díaz, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Carlos Sebastián Gascón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Ignacio Gabriel Giménez Raneda, Catedrático de la Universidad de Alicante, y don Marcos B. Sanso Frago, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

## AREA DE CONOCIMIENTO «HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES»

Número de orden: 242

## Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Escudero López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Feliciano Barrios Pintado, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don Bruno Aguilera Barchet, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Antonio Merchán Álvarez, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y doña Emma Montanos Ferrin, Catedrática de la Universidad de La Coruña.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando de Arvizu y Galarraga, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Tomás de Montagut Estragues, Catedrático de la Universidad de Pompeu Fabra.

Vocales: Don Román Piña Homs, Catedrático de la Universidad de Baleares; don Miguel Ángel González de San Segundo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Emiliano González Díez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

## Profesores Titulares de Universidad

## AREA DE CONOCIMIENTO «MATEMÁTICA APLICADA»

Número de orden: 243

## Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Gasca González, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Juan José Torrens Iñigo, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Fernando Puertas Sales, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Francisco Javier Muñoz Delgado, Profesor titular de la Universidad de Jaén, y doña Marta García Esnaola, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Lisbona Cortés, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Jorge Ulecía, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Joaquín Motos Izquierdo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Pablo Martín Ordóñez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don Juan Antonio Barceló Valcárcel, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

## AREA DE CONOCIMIENTO «FILOLOGÍA VASCA»

Número de orden: 244

## Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Goenaga Mendizábal, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Enrique José Knorr Borrás, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Pedro María Salaberu Echeverría, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Ibón Joaquín Sarasola Errazquin, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Inés S. Pagola Hernández, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Jon Battita Cortázar Uriarte, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José Luis Alvarez Empanza, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doña Itziar Idiazábal Gorrochategui, Catedrática de la Universidad del País Vasco; doña Miren Lourdes Oñederra Oalozola, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Patricio Urquizu Sarasúa, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## AREA DE CONOCIMIENTO «MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS»

Número de orden: 245

## Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Doblaré Castellano, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Luis Gracia Villa, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Soler Sanz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Eugenio Abdilla Muedra, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Luis Moya Ferrer, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Tarrago Carcedo, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José Mendía Urquiola, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Francisco Roure Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Juan Benito Muñoz, Pro-

esor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don José Cañas Delgado, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**AREA DE CONOCIMIENTO «TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS»**

*Número de orden: 246*

**Comisión titular:**

**Presidenta:** Doña Ana Casp Vanacllocha, Catedrática de la Universidad Pública de Navarra.

**Vocal Secretaria:** Doña María José Beriain Apesteguía, Profesora titular de la Universidad Pública de Navarra.

**Vocales:** Don Juan Antonio Ordóñez Pereda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Fulgencio H. Marín Iniesta, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña María de los Desamparados Salvador Moya, Profesora titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Germán Cano Muñoz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

**Vocal Secretaria:** Doña Paloma Torre Hernández, Profesora titular de la Universidad Pública de Navarra.

**Vocales:** Doña Carmen San José Serrán, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doña María del Carmen Carretero Romay, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña María Asunción Fernández Martínez, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

**Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

**AREA DE CONOCIMIENTO «ENFERMERÍA»**

*Número de orden: 248*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Santiago Pellejero Altuna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

**Vocal Secretaria:** Doña María Pilar Notivol Tejero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

**Vocales:** Don Ildefonso González Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; doña María José Valderrama Ponce, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña María Sagrario Acebedo Urdiales, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Rovira i Virgili.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

**Vocal Secretaria:** Doña Susana Ortega Larrea, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**Vocales:** Don Juan José Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña Margarita Peya Gascons, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña María del Carmen López Balboa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Número de orden: 249*

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Ricardo Brage Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

**Vocal Secretaria:** Doña María Pilar Notivol Tejero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

**Vocales:** Doña María Trinidad Alcalá Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; doña Julia Reiriz Palacios, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y don Miguel Fuentes Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Juan Beneit Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocal Secretaria:** Doña Margarita Peya Gascons, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

**Vocales:** Don Ildefonso González Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; doña Montserrat Marugán de los Bueis, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña María Angeles Rodríguez Moreno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**8411 RESOLUCION de 10 de marzo de 1995, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Filología Española».**

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo, y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plaza convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4. 1 y 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de las Islas Baleares, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo para solicitar la participación en el concurso. La presentación efectuada fuera del plazo antes referido provocará la inadmisión insubsanable de la solicitud del concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor Titular de Universidad, y presten o hayan prestado docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el artículo 37, apartado 4, de la Ley de Reforma Universitaria.